



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI LA OROYA  
GESTIÓN EDIL 2015 - 2018

**CARGO**



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 003-2015-MPYLO/A.

La Oroya, 02 de enero de 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI – LA OROYA



**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Estado, en su Artículo 194°, concordante con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que las Municipalidades cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 20°, inciso 17), de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que son atribuciones del alcalde Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 25° del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante Decreto Legislativo N° 276, se dispone que la asignación a un cargo siempre es temporal, es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada.

Que, el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente Entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de Carrera, al término de la designación reasume sus funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera, que le corresponde en la entidad de origen; en caso de no pertenecer a la Carrera, concluye su relación con el Estado.

Que, la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya, por inicio de la Gestión Municipal 2015-2018, requiere cubrir el cargo de Secretario General, el mismo que se encuentra previsto en el Reglamento de Organización y Funciones y presupuestado en los demás instrumentos de Gestión de la Entidad, por lo que, resulta necesario e indispensable realizar la presente designación para cubrir dicho cargo, con la finalidad de cumplir las metas y objetivos institucionales, en beneficio de la población de la Provincia de Yauli - La Oroya.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972.

Dr. Carlos Cabrera Balleón  
ASESOR LEGAL  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI LA OROYA

CPC. Eduardo Contreras Fabian  
GERENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI LA OROYA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI LA OROYA  
GESTIÓN EDIL 2015 - 2018



SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** DESIGNAR EN EL CARGO DE SECRETARÍA GENERAL, de la Municipalidad Provincial de Yauli La Oroya, a la Abog. BICKCY NIDA SANABRIA HUAMAN, identificada con DNI N° 40698908, a partir de la fecha.

**ARTICULO SEGUNDO.-** DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución;

**ARTÍCULO TERCERO.-** NOTIFICAR al funcionario designado, Gerencia Municipal, Oficina de Personal, y demás unidades orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
Carlos Arredondo Mayta  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI LA OROYA